



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

C I R C U L A R SACUNC16-37

Fecha: viernes, 04 de marzo de 2016
Para: **DESPACHOS JUDICIALES CUNDINAMARCA**
De: Vicepresidencia
Asunto: *"IX Juegos Zonales Deportivos de la Rama Judicial "*

Cordial Saludo:

Me permito comunicarles la Circular DESAJC16-DS-15, a través de la cual la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, invitan a inscribirse para participar en los IX Juegos Zonales deportivos de la Rama Judicial, cuya inauguración será el 21 de mayo de 2016, en el club la Colina o 195 de Colsubsidio.

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Vicepresidente - Sala Administrativa

Anexo: Circular DESAJC16-DS-15
Planilla de inscripción

Sprc.





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca

C I R C U L A R DESAJC16-DS-15

Fecha: miércoles, 02 de marzo de 2016
Para DESPACHOS JUDICIALES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA
Asunto IX Juegos Zonales deportivos de la Rama Judicial

Atendiendo las políticas impartidas por la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, las cuales contemplan el Bienestar Social como uno de los objetivos primordiales, en alianza con la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio; se desarrollarán los "IX Juegos Zonales de la Rama Judicial", en los cuales participan las Corporaciones Nacionales, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, la Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca y Despachos Judiciales, en varias disciplinas deportivas.

La inauguración de dichos juegos se efectuará el 21 de Mayo de 2016, en el Club La Colina o 195 de Colsubsidio. La programación de las competencias se dará a conocer oportunamente.

Así las cosas, de manera atenta me permito invitar a los interesados a participar en las siguientes modalidades, efectúen la inscripción correspondiente:


DEPORTE	cantidad máxima de equipos	DEPORTE	cantidad máxima de equipos
AJEDREZ	LI	MINITEJO FEMENINO	6
ATLETISMO FEMENINO (3,000 mts)	LI	NATACION FEMENINO (Pecho, Espalda y Libre)	LI
ATLETISMO MASCULINO (5,00 mts)	LI	NATACION MASCULINO (Pecho, Espalda y Libre)	LI
BALONCESTO FEMENINO	3	RANA MIXTO	6
BALONCESTO MASCULINO	3	TENIS DE CAMPO FEMENINO	LI
BILLAR TRES BANDAS	LI	TENIS DE CAMPO MASCULINO	LI
BOLOS MIXTO	15	TENIS DE MESA FEMENINO	LI
CICLISMO RUTA	LI	TENIS DE MESA MASCULINO	LI
FUTBOL	12	TEJO	6
FUTBOL 5	9	VOLEIBOL ARENA PAREJAS (mixto)	3
MINI FUTBOL FEMENINO	3	VOLEIBOL MIXTO	3

- LI = Libre inscripción

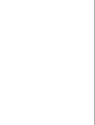
Para el efecto, se debe diligenciar el formulario adjunto y entregarlo en la ventanilla de Bienestar y Salud en el Trabajo del CASS de la Dirección Ejecutiva Seccional ubicada en el piso 17 del edificio Hernando Morales Molina (carrera 10 No. 14-33) a partir del 2 de marzo hasta el 5 de abril de los corrientes.

Es de aclarar que se tendrán en cuenta las inscripciones radicadas en orden de llegada, ya que los cupos son limitados.

Atentamente


BLANCA LILIA MANCIPE
Directora Ejecutivo Seccional (e)
Ej/ramco/mcpc





XIII Juegos Zonales de la Rama Judicial
 INSCRIPCIONES

DEPORTISTAS PERMITIDOS POR EQUIPO			
No.	DEPORTE	TIPO	PARTICIPANTES
			MAX. MIN.
1	BALONCESTO FEMENINO	EQUIPOS	10 8
2	BALONCESTO MASCULINO	EQUIPOS	10 8
3	BOLIS MIXTO	EQUIPOS	5 5
4	FUTBOL	EQUIPOS	22 17
5	FUTBOL 5	EQUIPOS	10 8
6	MINI FUTBOL FEMENINO	EQUIPOS	16 12
7	MINIFUTBO FEMENINO	EQUIPOS	5 5

DEPORTISTAS PERMITIDOS POR EQUIPO			
No.	DEPORTE	TIPO	PARTICIPANTES
			MAX. MIN.
8	RAMA MIXTO	INDIVIDUAL	5 5
9	TEJIDO	INDIVIDUAL	5 5
10	VOLEIBOL AREÑA PAREJAS (mixto)	INDIVIDUAL	4 4
11	VOLEIBOL MIXTO	INDIVIDUAL	12 9
12	AJEDREZ	INDIVIDUAL	1 1
13	ATLETISMO FEMENINO (3,000 mts)	INDIVIDUAL	1 1
14	ATLETISMO MASCULINO (6,000 mts)	INDIVIDUAL	1 1

DEPORTISTAS PERMITIDOS POR EQUIPO			
No.	DEPORTE	TIPO	PARTICIPANTES
			MAX. MIN.
15	BILIAR TRES BANDAS	INDIVIDUAL	1 1
16	CICLISMO RUTA	INDIVIDUAL	1 1
17	NATACION FEMENINO (Pecho, Espalda y Lir)	INDIVIDUAL	1 1
18	NATACION MASCULINO (Pecho, Espaldas y Lir)	INDIVIDUAL	1 1
19	TEMIS DE CAMPO FEMENINO	INDIVIDUAL	1 1
20	TEMIS DE CAMPO MASCULINO	INDIVIDUAL	1 1
21	TEMIS DE MESA FEMENINO	INDIVIDUAL	1 1
22	TEMIS DE MESA MASCULINO	INDIVIDUAL	1 1

ROM: 1-DEPORTISTA-2-DELEGADO-3-TECNICO
 TIPO DE PARTICIPANTE: 5-SERVIDOR-C-CONTRATISTA

CORPORACION-SEDE C.C.-C.E.-C.SJ.-CSPJ-TRIBUNALES-JUEGADOS-DIRECCION SECCIONAL
 GENEROS-Femenino-Masculino

No.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	# ROL	DEPORTE	GENERO	TALLA	DEPARTAMENTO	CORPORACION-SEDE	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	EPS	ARL	FACTOR RH	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE DEL EQUIPO
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	

Para realizar con éxito estos juegos deportivos, es importante tener en cuenta que:

De acuerdo a los cupos el trámite de inscripción lo deberán hacer a través de:
 Bienestar de la Dirección Seccional (Para Tribunales, Juegados y Dirección Seccional Bgía - Cundinamarca).
 Las coordinaciones Administrativas (C.C. - C.E. - CSPJ).
 Bienestar Social de la DEAJ (Consejo Superior y DEAJ).
 Quiénes envíaran una planilla Única por cada corporación de acuerdo a los cupos asignados.

Las actividades deportivas se llevaran a cabo los fines de semana (sábados y domingos).

Las competencias iniciarían en lo posible a partir del 30 de Abril de acuerdo con la disponibilidad de escenarios y participación de los servidores.

La inauguración se llevará a cabo el día Sábado 21 de Mayo (Lugar de acuerdo a disponibilidad CER el Cubo, Club La Colina o CDE 195.)

Las disciplinas individuales estarán sujetas a disponibilidad de escenarios y participación de los servidores

Si una corporación no cuenta con representación en una modalidad deportiva, por no contar con las personas suficientes para conformar un equipo, este podrá ser conformado con servidores de otra corporación, siempre y cuando estos no superen el 40% de los inscritos y cuente con la autorización de la corporación a la cual representaran y el aval de la organización del torneo.

De igual forma cada deportista podrá participar únicamente por una sola corporación.

En las disciplinas de conjunto, en las que se haya autorizado la participación de más de un equipo, se debe inscribir por lo menos un equipo de cada una de las secciones, unidades o áreas, tanto administrativas como judiciales, quienes dentro del torneo se enfrentaran entre sí, hasta que quede un solo representante de la seccional o corporación.

En los deportes de participación mixta, siempre estará en competencia como mínimo un (1) jugador del género opuesto en el equipo.

Si surge un número mayor de equipos a inscribir, deben efectuarse eliminaciones entre los conjuntos conformados hasta llegar al número permitido, dándole prioridad a los equipos cuyos jugadores no participen en más de una disciplina de conjunto (en especial los de Impacto).

Los deportistas de los quipos y/o participantes de las disciplinas individuales que se inscribieron en los anteriores juegos zonales y no asistieron a los encuentros y los de aquellos equipos excluidos de estos por completar dos (2) partidos perdidos por no presentación (W.O.), no podrán participar en los presentes Juegos Zonales

Si un equipo y/o participante de las disciplinas individuales se inscribe al torneo y no participa en este, automáticamente quedara suspendido para los siguientes juegos.